

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURALDIRECCIÓN DE PATRIMONIO
INMATERIAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

A : **SHIRLEY YDA MOZO MERCADO**
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

De : **SOLEDAD MUJICA BAYLY**
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL

Asunto : Solicitud de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación de la danza "Los Turcos de Agoshirca" de la provincia de Sihuas del departamento de Ancash.

Referencia : a. MEMORANDO N° 000757-2019-DDC ANC/MC (04DIC2019)
b. PROVEÍDO N° 902187-2018/DDC ANC/MC (04SET2018)
c. INFORME N° 000058-2020-DPI/MC (07FEB2020)

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al documento **a.**, de la referencia, mediante el cual Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash remitió a esta Dirección la solicitud para declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la danza *Los Turcos de Agoshirca de Sihuas*, de la provincia de Sihuas, región Áncash.

La trayectoria del expediente es larga, e inicia con la decisión de un conjunto de vecinos de Sihuas, recogida en un acta del 20 de julio del 2016, de realizar gestiones para la declaración como Patrimonio Cultural de la Nación de esta danza representativa del patrimonio cultural inmaterial de la provincia. Para ello, acordaron delegar al señor Fortunato Diestra Salinas, definido como conocedor del folclor de la provincia. El acto queda registrado en un Acta de Acuerdos firmada y sellada por el señor Uldarico A. Cisneros Carrillo, Alcalde Provincial de la Municipalidad Provincial de Sihuas. El señor Fortunato Diestra envía al Ministerio de Cultura una primera solicitud, recibida el 12 de setiembre del 2016, para la declaratoria de la mencionada danza como Patrimonio Cultural de la Nación, adjuntando un expediente técnico con una breve descripción de la danza, de su historia e importancia en la tradición local. La solicitud así como el expediente técnico, fueron remitidos a la Dirección de Patrimonio Inmaterial, mediante el proveído N° 002785-2016/DGPC/VMPCIC/MC, el 14 de setiembre del 2016. Luego de una primera revisión del expediente, esta Dirección remitió al señor Fortunato Diestra Salinas el Oficio N° 000064-2016/DPI7DGPC/VMPCIC/MC, de fecha 3 de noviembre de 2016, indicando la carencia de parte de la documentación requerida por la normativa vigente, como un documento de compromiso de la comunidad para presentar un informe cada cinco (05) años sobre el estado de la expresión, una lista de riesgos que pesan sobre la misma y las medidas que la comunidad tomará para mitigarlos, así como el número de fotografías requerido. Esta documentación es posteriormente remitida al Ministerio de Cultura, por el propio señor Fortunato Diestra, mediante la Carta N° 02-CDS-2016, de fecha 29 de diciembre de 2016.

Luego de un análisis en profundidad del expediente técnico, los técnicos de esta Dirección recomiendan solicitar mayor información sobre esta manifestación cultural, su ámbito territorial, incluyendo un mayor número de fuentes orales –ante la virtual inexistencia de otras fuentes- y dar testimonio de un involucramiento de la comunidad de portadores y de las autoridades locales en el proceso de elaboración del expediente.

Ante ello, esta Dirección se dirige a la Directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Áncash, señora Marcela Olivas, mediante el Informe N° SS110-2018-DPI/DGPC/VMPCIC/MC, del 26 de marzo del 2018. Mediante el Proveído N° 902187-2018/DDC ANC/MC, de fecha 4 de setiembre de 2018, la



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Áncash remitió a esta Dirección el documento titulado *Acta de Reunión Extraordinaria con Autoridades Locales*, por el cual el pleno de las autoridades de la provincia de Sihuas: representantes de la Municipalidad Provincial, el Subprefecto, el Juez de Paz, el regidor de Cultura y Deporte, y representantes de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Áncash, manifiestan la importancia y antigüedad de la danza así como su pertenencia al ámbito provincial de Sihuas. En adjunto a este Proveído, la Directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash presenta un plan para el recojo de información sobre la danza costumbrista "Los Turcos de Agoshirca-Sihuas" a fin de lograr una mayor consistencia en la declaratoria. El recojo de información se encargó a la especialista Karina Cochachín Albornoz. El 4 de diciembre de 2019, la Directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Áncash remite a esta Dirección, mediante el Memorando N° D000757-2019-DDC ANC/MC, dos informes con los resultados de la investigación realizada por la especialista Cochachín Albornoz sobre la historia, las características, el ámbito geográfico y la importancia de esta expresión cultural para sus cultores. Gracias a la valiosa información provista por la especialista Cochachín Albornoz, el expediente queda consolidado.

La compleja trayectoria de esta solicitud, da cuenta de la carencia de fuentes bibliográficas o virtuales sobre una manifestación cultural tan localizada como la que aquí se trata. Sin embargo, es también muestra del interés y la persistencia de una comunidad de portadores por el reconocimiento de su expresión cultural y de cómo mediante la interacción entre el Ministerio de Cultura y la comunidad de portadores se logra documentar, en un esfuerzo conjunto, la expresión cultural. Una vez completo el expediente técnico, el análisis del mismo fue encargado al antropólogo Pedro Roel Mendizábal, investigador de esta Dirección. El informe elaborado por el antropólogo Roel fue remitido, vía correo electrónico, al señor Fortunato Diestra Salinas, quien lo envió a su vez para ser revisado por cultores y conocedores locales de la danza y por el Alcalde Provincial de Sihuas, señor Eduardo Hernán Giraldo Fontenla. El documento fue devuelto con información complementaria y una lista de los participantes en la revisión; tras integrar esta información, esta Dirección considera pertinente proceder con la declaratoria.

Por ello, a partir del análisis realizado por el investigador Pedro Roel, informo a usted lo siguiente:

La provincia de Sihuas, cuyo nombre deriva de la etnia originaria que ocupó su actual territorio, está ubicada en la zona norte de la sierra de Conchucos, en la región Ancash. La capital homónima, ubicada a 2700 m.s.n.m., fue fundada el 5 de agosto de 1543, bajo la advocación de la Virgen de las Nieves, actual patrona de la ciudad. De su fundación original deriva su organización en cuatro barrios: Chasqui, llamado hoy Sihuas Histórico, el más antiguo, Pingullo, Agoshirca y Mitobamba, cada uno de ellos con su patrón respectivo. De las tradiciones locales que derivan de esta distribución destaca la llamada danza de *Los Turcos de Agoshirca-Sihuas*, la misma que se produce en el barrio de Agoshirca en el marco de la fiesta patronal de San Francisco de Asís, cuya celebración va del 2 al 5 de octubre. Esta danza es interpretada por una comparsa de bailarines y músicos que acompaña las procesiones de la imagen del patrón San Francisco de Asís en acto de veneración. Cabe señalar que, a lo largo del expediente técnico, se resalta que si bien esta danza está muy vinculada al barrio de Agoshirca, es también muy difundida y practicada en toda la provincia de Sihuas.

La comparsa de esta danza está compuesta por personajes organizados jerárquicamente como un conjunto militar: el *oficial*, quien lo dirige y pone orden durante su desplazamiento por calles y la plaza principal; el *capataz*, cuya performance incluye divertir al público con piruetas e involucrarlo con juegos, el *sargento*, que encabeza la fila de soldados y diez *soldados* o *cabos*, que se distribuyen en fila y son denominados en sentido sucesivo como primero, segundo y demás, hasta el décimo soldado. Junto a este conjunto de trece *turcos*, están el *ángel*, quien acompaña al *capataz* y el *diablo*, quien divierte al público con travesuras incordiando al resto de la comparsa. Esta avanza en una fila, encabezada por el *ángel* y el *oficial*, mientras el *diablo* baila alrededor del conjunto, haciendo travesuras al *ángel*, los *soldados*, y al público en general. Complementan el conjunto un *chichero*, quien invita licor a los presentes y dos cajeros o *chirocos*, músicos que tocan una flauta de pico con la mano izquierda y baten una *caja* o tambor con la derecha, al modo de las *roncadoras* características de la región nor andina.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

El mayordomo de la fiesta es el encargado de atender a las comparsas de danza durante las fiestas patronales, bajo su cargo, un conjunto de capitanes se encarga de la organización de cada una de las comparsas de danza durante los cuatro días que dura la fiesta, entre ellos el capitán de la comparsa de los Turcos.

La vestimenta de la comparsa de la danza Los Turcos de Agoshirca – Sihuas, desde el *oficial* a los *soldados*, consiste en un traje compuesto por una polaca o saco de uniforme militar, un pantalón y un quepí de color azul, una camisa blanca o celeste, zapatos de vestir negros y, sobre el rostro, llevan una máscara de malla pintada, con frecuencia con un rostro con bigotes y barba corta. Portan también un sable, arma de un solo filo, antiguamente de cobre y con mayor frecuencia de madera, con su respectiva vaina. El *oficial* complementa su indumentaria con cintas doradas en el orillo de su polaca y en los costados del pantalón, así como galones en los hombros. Por su parte, el *capataz* se diferencia de los demás por llevar botas negras, un pañuelo blanco al cuello, y portar una escopeta de madera. El *sargento* y sus *soldados* llevan galones dorados y una cinta roja como orillo del saco y a los costados del pantalón. Los personajes asociados al grupo militar, tienen una indumentaria propia, el *ángel* viste una camisa blanca, mientras que el resto de su traje es azul y consta de una falda, una banda que cruza su pecho, y un turbante con aplicación de lentejuelas y bordados dorados, en las manos porta una espada corta con un escudo pequeño. Porta también, sobre el rostro, una máscara de malla. El *diablo* es caracterizado con un enterizo rojo y, de modo tradicional, un turbante, aunque actualmente suele llevar una capa con capucha, igualmente rojos, así como una máscara de arcilla o papel maché con colmillos y cuernos, y un látigo con el que impone orden, parodiando la labor del *oficial*. El *chichero* se caracteriza como un poblador, con poncho marrón y sombrero de lana, una alforja en la que porta botellas de licor y, en las manos, sendos baldes con chicha.

La fiesta de San Francisco inicia el 2 de octubre a las seis de la tarde con el *rompe*, baile general de toda la población, marco en el que hace su primera aparición la comparsa de *los Turcos de Agoshirca-Sihuas*. El grupo avanza en una sola fila desplazándose en zigzag por las calles, blandiendo sus sables en alto y componiendo diversas figuras, recorriendo la plaza central y las calles, y haciendo una visita formal a las autoridades, acto que dura hasta la madrugada del día siguiente. El día 3 de octubre, llamado *vispera*, la comparsa acompaña a la procesión del patrón San Francisco, cuyo recorrido se da a partir del mediodía. De la misma forma, el día central, 4 de octubre, la comparsa baila por las calles del pueblo desde las cuatro de la mañana y, acompañando a la imagen en procesión, durante todo el día. Mientras la comparsa avanza, el *diablo* intenta llamar la atención robando frutas para regalarlas a otros, usa el látigo o se oculta detrás de algún concurrente cuando escucha los fuegos artificiales o las campanas de la iglesia, a la que no puede acercarse.

El 5 de octubre es llamado *shillkakuy* (despedida) u *ofrenda*, día en que en la tarde los devotos ofrendan a la imagen de San Francisco dinero y, eventualmente, vestimentas o adornos, acto que se prolonga hasta entrada la noche. Un acto especial, que se considera de origen más bien reciente, es la *cofrada*, representación en la que una comparsa formada por mujeres, llamadas *cofradas*, organizadas por su propio capitán, vestidas a la usanza tradicional – blusa blanca, falda negra con bordados, *chumpi* o faja multicolor, sombrero de fieltro y peinado en dos trenzas - baila una danza con ritmo de *huayno* portando una planta cada una, usualmente una vara de caña de azúcar, cerca de un huerto que está en las inmediaciones del pueblo. El personaje que representa al *diablo* les sustrae del huerto una planta y la presenta al *oficial*, en señal de que las huertas están cuidadas, mientras que éste, sabiendo que el *diablo* es mentiroso, envía al *ángel* y al *capataz*, quienes corroboran que las huertas son cuidadas por las mujeres, debido a que sus esposos han salido a la guerra. La cuadrilla de Los turcos aprovecha entonces la ocasión para ir al huerto y bailar con las mujeres; mientras bailan, cada pareja intercambia sus respectivos sombreros y, después, el *oficial* intercambia su sable por una planta de las *cofradas*. El *diablo* sigue con sus travesuras, llevándose a la *cofrada* que sea descuidada por su pareja. Según la interpretación local, esta sería una representación de la guerra con Chile y de la apropiación por la tropa chilena de los cultivos, el ganado y las mujeres, mientras que el intercambio de prendas representaría un momento de compromiso entre ambos bandos.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

La danza *Los Turcos de Agoshirca-Sihuas*, como género, es heredada de la tradición española tras la Reconquista, recuperación del territorio español por los Reyes Católicos. Una de las expresiones nacidas de este proceso es la representación del "infiel" musulmán plasmado en la manifestación conocida como Moros y cristianos, de gran raigambre en España y ampliamente difundida por toda la América. Cabe mencionar como ejemplo, la costumbre de este nombre existente en Huamantanga Canta, en la sierra de Lima.¹ En los siglos siguientes, la gravitante presencia del imperio Otomano en la geopolítica europea facilitó la sustitución del "moro" por la del "turco", de similares características. La finalidad de estas representaciones era establecer la superioridad de la fe cristiana, entendida como la verdadera fe, en la representación de grupos tenidos como paganos, que siendo originalmente contrarios al cristianismo, terminan siendo sus fieles devotos. Este triunfo de la fe cristiana se presentó en la forma de comparsas que representan a estos grupos, exóticos al mundo europeo, acompañando la procesión de imágenes religiosas. En este sentido, podría decirse que esta danza que se representa en la capital de la provincia de Sihuas tiene una antigua ascendencia. La tradición local de Sihuas menciona también otros orígenes en su tradición oral.

Una de estas historias relaciona el uso de vestimenta de corte militar de las personas a una confrontación entre pierolistas y caceristas ocurrida en el sitio de Pachapa Shimin (literalmente, "boca de la tierra" en el quechua regional) perteneciente al barrio Pingullo de Sihuas²; luego de la confrontación, un personaje de la tradición popular llamada Chiqui Pascuala, originaria del sitio de Yakupa Ñahuin (Ojo de Agua) habría recogido uniformes y armas de los caídos y los habría incorporado como vestimenta para la cuadrilla de *Los Turcos*. Otra historia asociada a este evento relata que algunos soldados decidieron quedarse en Sihuas tras la guerra, y se integraron a esta expresión cultural. Un tercer relato atribuye el origen de la danza a la iniciativa de la familia Villegas, hacendados de Agoshirca, que se inspiraron en una danza observada durante un viaje a Turquía. La historia que vincula los orígenes de la vestimenta – no de la danza – a una batalla entre pierolistas y caceristas tiene un refrendo histórico preciso, y este vínculo puede ayudar a explicar el aspecto militar y el orden castrense de la danza *Los Turcos de Agoshirca-Sihuas*, así como a situar su origen más de un siglo atrás.

Hoy en día, la representación de esta danza se ha difundido por todos los distritos de la provincia, siendo el ámbito escolar el gran divulgador de esta manifestación de la cultura sihuasina, con lo que trasciende su marco estrictamente local, por lo que sus portadores la reconocen como *Los Turcos de Agoshirca-Sihuas*, haciendo referencia a su importancia en el barrio de Agoshirca, como en el ámbito provincial.

Un aspecto a destacar es que, dadas sus particulares características, esta danza difiere en muchos aspectos (música, coreografía e indumentaria) con otras danzas de similar nombre que se interpretan en localidades como Huamachuco (La Libertad), Colpa (La Unión, Dos de Mayo, Huánuco), Caylloma (Arequipa), Yanaoca (Canas, Cusco) o Taraco (Huancañé, Puno), para mencionar algunas, en las cuales la representación del pagano musulmán es mucho más aparente. La música, por otro lado, está imbricada en la tradición musical local, de un *chiroco* o ejecutante de flauta y tambor, que marca el paso de la danza con tonadas propias, este es otro rasgo de la originalidad de esta manifestación cultural.

Esta Dirección considera que la danza *Los Turcos de Agoshirca-Sihuas*, de la provincia de Sihuas, región Ancash, reúne las condiciones para ser declarada Patrimonio Cultural de la Nación en tanto sería descendiente de una antigua y difundida tradición de origen virreinal en la cual se representa a grupos de origen pagano convertidos al cristianismo, se manifiesta en la ciudad de Sihuas con peculiares

¹ Esta fiesta se celebra entre los días 7 y 9 de octubre, en el marco de las celebraciones a la Virgen del Rosario, a San Francisco y a San Miguel. Ver: Cáceres Valderrama, Milena, *La fiesta de moros y cristianos en el Perú*. PUCP Fondo Editorial, 2005; y Ramírez Bautista, Bernardino, *Moros y Cristianos en Huamantanga - Canta. Herencia colonial y tradición popular*. Lima; UNMSM, 2000.

² Esta confrontación se dio históricamente el 18 de marzo de 1895, según informa Santiago Matos Colchado en su libro *Huaylas y Conchucos en la historia regional*. Editorial San Marcos, 2000 - Ancash (Peru) - 318 páginas.



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO
INMATERIAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

características en la vestimenta, la música y la coreografía, haciendo de ésta una manifestación única y original, en el marco de la celebración a San Francisco de Asís, patrón del barrio de Agoshirca, erigiéndose hoy como una expresión de identidad cultural de la provincia de Sihuas.

Muy atentamente,